

CEDULA DE TRÁMITES MUNICIPALES (SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO)

Nombre del trámite:

12. CONSTANCIAS

Información del trámite:

➤ Requisitos:

1. Oficio de solicitud dirigido al L.N.I. Balbino Castillo Murrieta Presidente Municipal Constitucional de este H. Ayuntamiento, con atención a Ing. Lidice Olavia Landa Luna Subdirectora de Desarrollo y Ordenamiento Urbano de Jilotepec.
2. Copia del documento que acredite la propiedad o posesión.
3. Si el solicitante no es el propietario del inmueble deberá anexar carta poder del propietario a favor del gestor.
4. Copia de Identificación oficial del propietario y/o gestor (INE).
5. Copia de pago del impuesto predial actualizado.
6. Croquis de localización.
7. Fotografías recientes del predio.
8. Copia de planos del proyecto.
9. Cubrir el pago de los derechos correspondientes.

- Se programara visita al predio para corroborar la información presentada.
- Tiempo de respuesta: Dentro de los 10 días (hábiles) siguientes a la presentación de la solicitud y de los documentos establecidos requeridos.
Nota: Una vez presentada la documentación, en caso de hallar una o varias observaciones el plazo quedara detenido hasta solventar las observaciones.
- Vigencia de la licencia: 3 meses a partir de la fecha de expedición.
- Costo del trámite: \$110.00 (ciento diez pesos MXN)
- Contacto:
(228) 8-11-25-26 y 8-11-04-18 Extensión 109
Correo: desarrollourbano2225@jilotepec.gob.mx